



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
LETICIA – AMAZONAS**

PROCESO: INVESTIGACIÓN DE LA PATERNIDAD
DEMANDANTE: NELLY NATALY FERNANDA VEGA LEDESMA
DEMANDADO: FERNEY MUÑOZ UNI
RADICACION: 910013184001-2019-00351-00

Leticia (Amazonas), tres (3) de noviembre del año dos mil veintidós (2022).

La demandante allega constancia de envió de la empresa de correos "Servientrega" con destino al señor **FERNEY MUÑOZ UNI**, sin embargo advierte el despacho que no se ha dado cumplimiento a lo previsto en el inciso 4° del artículo 292 del C. G. del P., que prevé "La empresa de servicio postal autorizado expedirá constancia de haber sido entregado el aviso en la respectiva dirección, la cual se incorporara en el expediente, junto con la copia del aviso debidamente cotejada y sellada", de acuerdo al precepto señalado, se debe allegar junto con la certificación de la empresa de correo, la copia del aviso el cual debe estar cotejada y sellada por la empresa postal.

Por lo anterior y con el fin de guardar las garantías procesales dentro del presente asunto, se ordena a la parte actora realizar nuevamente las gestiones tendientes a la notificación de la demandada a la dirección aportada conforme al artículo 292 del C. G. del P. sin perjuicio a lo contemplado en el artículo 8 de la Ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,



JAIRO ENRIQUE PINZÓN MOLANO
Juez

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LETICIA
Hoy 4 DE NOVIEMBRE DE 2022 se notifica el presente auto
por anotación en estado electrónico



KARINA COSSIO COPETE.
Secretaria.